

Dirección Nacional de Escuelas

Boletín del Egresado DINAE

Revolución Educativa, un compromiso de todos.



EDICIÓN SEMANAL No.13 Bogotá D.C., 28 de enero de 2009

PROGRAMA DE TITULACIÓN PARA EGRESADOS (Por: Facultad de Administración Policial - DINAE)

Editorial

En cumplimiento de la Línea de General de Política Institucional “Potenciación del Conocimiento y Formación Policial”¹, y a uno de los principios del Sistema Educativo Policial denominado “Calidad para la Profesionalización del Servicio”², es necesario recordar a la comunidad policial, que está en curso el programa de titulación para egresados que no acrediten título de idoneidad profesional policial, mediante el “Programa de Titulación para Egresados”.

Finalmente invitó a toda la comunidad policial a participar y cumplir los requisitos establecidos para las instituciones de educación superior en Colombia, acercándose a las Escuelas de Policía donde encontrará información del procedimiento a seguir.

Brigadier General
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Dirección
Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**
Consejo de Redacción
VICERRECTORÍAS, GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Diseño
GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

¹ LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PARA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Tomo 1, Dirección General.

² POLÍTICA ESTRATÉGICA EDUCATIVA “SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL”, Tomo 4, Dirección General.

Objetivo

Dar a conocer y recordar a la comunidad policial, que está en curso el programa de titulación para egresados, mediante el cual se busca otorgar el título de idoneidad profesional policial, en cumplimiento de los requisitos exigidos por nuestra Institución de Educación Superior.

Procedimiento

Para tal fin el procedimiento se encuentra establecido en la Resolución 03561 del 20 de agosto de 2008 **“Por la cual se aprueba el Programa Especial para la Titulación de Egresados de la Dirección Nacional de Escuelas”** y el instructivo 00021 DINAE-GEPED del 01 de septiembre de 2008.

Tenga en cuenta:

Personal de oficiales: Plazo vence el 310709

Personal de suboficiales: Plazo vence el 311209

Para mayor información tomar contacto en Bogotá con la Facultad de Administración Policial, al 3159855, 3159134, Facultad de estudios en Servicios de Policía al 3159326 o en cualquier Escuela de Policía del país.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
CONSULTAS Y SUGERENCIAS
Correo electrónico geped.dinae@policia.gov.co

Vocación, convicción y deseo de enseñar